



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00070116- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido presentado por el estudiante Agustín Andino ANDREU (DNI. 41358937), por la cual solicita una extensión de la regularidad de la asignatura Endocrinología de la carrera Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por el estudiante;
- Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
- Lo informado por la docente responsable de la asignatura;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar, de forma excepcional y por única vez, al estudiante Agustín Andino ANDREU (DNI. 41358937), de la carrera de Bioquímica, la extensión de la regularidad de la asignatura Endocrinología hasta los turnos de Diciembre de 2026 inclusive.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -